

PRIMERO.- Modificar los Estatutos Sociales exclusivamente en lo referente a su artículo 5º relativo al domicilio Social de la Fundación, que pasará, de ser el sito en Leioa (C/ Doctor Luis Bilbao Líbano 9, 5º F), a estar ubicado en La Academia de las Ciencias Médicas de Bilbao sita en C/ Lersundi N° 9 (48009) Bilbao. Dicho cambio de domicilio social, se realiza con el fin de adaptar la Fundación a sus nuevas necesidades de funcionamiento, y para ello se ha obtenido la pertinente Autorización de la Academia de ciencias Médicas mediante certificado firmado por su presidente, de fecha 3 de Noviembre de 2005, cuyo original se adjunta como este Acta.

SEGUNDO. Solicitar, a los efectos previstos en el artículo 31 de la Ley 12/1994 de Fundaciones del País Vasco, la inscripción de la modificación estatutaria precedente consistente en el cambio del Domicilio social, en el Registro de Fundaciones del Departamento de Justicia del Gobierno Vasco, presentando ante el mismo el acuerdo de modificación, formalizado mediante el escritura pública protocolizada ante Notario, para su correspondiente tramitación.

TERCERO. Autorizar a Don Javier Lampreabe Martínez, abogado colegiado del Ilustre Colegio de abogados del Señorío de Vizcaya nº 5.539, con D.N.I. nº 14.608.008-H, para la realización de los trámites pertinentes en relación a la inscripción de las modificaciones estatutarias mencionadas.

Y para que así conste y surta los efectos que procede, se expide el presente certificado en Leioa (Vizcaya) a 20 de enero de 2006.

El Presidente:

La Secretaria:

Don José Antonio Vázquez García **Doña Alicia Cortázar Galarza**

Vice President:

ILISTIZIA, LAN ETA Tesorero

Doña Sonia Goztanhide Sánchez **Don Juan Antonio García Sánchez-Gabriel**

Vocales